

Terán Moscoso
Abogados

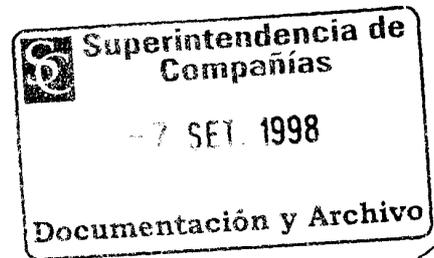
54555

7262

Quito, agosto 26 de 1998

Joucelo ✓
9-09-98
1620

Señor Doctor
Ignacio Vidal Maspons
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



De mis consideraciones:

Para el conocimiento y control correspondiente de esa Institución, acompaño a la presente una copia certificada e inscrita de la cesión de participaciones de la compañía GLOBALFLOR ASESORIA CIA. LTDA.

Según consta en la misma, el capital social de dicha compañía luego de la cesión esta integrado de la siguiente forma:

- Wilson Cepeda Rosero 700 participaciones
- Agustín Baquero Sandoval 700 “
- Patricio Vázconez Quevedo 700 “

Sin otro particular, me suscribo.

Muy Atentamente,
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.

Celia Terán de Burbano
Dra. Celia Terán de Burbano
Matrícula # 3150 CAQ
C.I. 050067083-1

OK. Revisado e ingresado al sistema. 98.09.
nómina actualizada.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**

1

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

GLOBALFLOR ASESORIA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS CONYUGES, SEÑOR FAUSTO TERAN MOSCOSO Y

LA SEÑORA BRIGIDA INES RODRIGUEZ GUERRERO

A FAVOR DE LOS SEÑORES WILSON CEPEDA ROSERO, AGUSTIN

BAQUERO SANDOVAL Y PATRICIO VAZCONES QUEVEDO

CUANTIA: S/. 525.000,00

DI 3 COPIAS

(GLOBALFLOR)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTA ESCRITURA LOS CONYUGES, SEÑOR FAUSTO TERAN MOSCOSO Y LA SEÑORA BRIGIDA INES RODRIGUEZ GUERRERO, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS PERSONALES DERECHOS; Y, LOS SEÑORES WILSON CEPEDA ROSERO, AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y PATRICIO VAZCONES QUEVEDO, QUIENES TAMBIEN COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A EXCEPCION DE LOS SEÑORES AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y PATRICIO VAZCONES QUEVEDO QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE LATACUNGA Y DE TRANSITO EN LA ESTA CIUDAD, MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION:
SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SIRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE AL CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GLOBALFLOR ASESORIA CIA. LTDA. CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CONYUGES, SEÑOR FAUSTO TERAN MOSCOSO Y LA SEÑORA BRIGIDA INES RODRIGUEZ GUERRERO, POR SUS PROPIOS PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES WILSON CEPEDA ROSERO AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y PATRICIO VAZCONES QUEVEDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, CASADOS, MAYORES DE EDAD, CAPACES Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, EXCEPTO LOS DOS ULTIMOS QUE SE ENCUENTRAN DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE LATACUNGA Y EN TRANSITO EN ESTA CIUDAD. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPANIA GLOBALFLOR CIA LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO; b) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA, CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DECIDIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL SEÑOR FAUSTO TERAN MOSCOSO POSEE EN GLOBALFLORE ASESORIA CIA LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES WILSON CEPEDA ROSERO, AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y PATRICIO VAZCONES QUEVEDO, EN PARTES IGUALES Y APRORROTA DE LAS PARTICIPACIONES QUE LOS MENCIONADOS SOCIOS AL MOMENTO EN LA COMPANIA, COPIA DE CUYA ACTA Y CERTIFICACION OTORGADA POR EL GERENTE GENERAL SE ADJUNTAN A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS CONYUGES FAUSTO TERAN MOSCOSO Y BRIGIDA INES RODRIGUEZ GUERRERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CEDEN Y TRANSFIEREN QUINIENTAS VEINTE Y CINCO PARTICIPANTES DE UN MIL SUCRES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

CADA UNA QUE POSEEN EN GLOBAL ASESORIA CIA LTDA. DE LA SIGUIENTE
FORMA:

WILSON CEPEDA ROSERO	175	PARTICIPACIONES
AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL	175	PARTICIPACIONES
PATRICIO VAZCONES QUEVEDO	175	PARTICIPACIONES

OK

CON ESTAS CESIONES Y TRAPASO LOS CEDENTES NO CONSERVAN PARTICIPACIONES NI DERECHO ALGUNO EN LA COMPAÑIA GLOBALFLOR CIA LTDA., POR CUANTO MEDIANTE ESTA ESCRITURA TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POSEE EN LA MISMA.

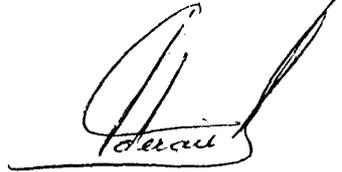
CUARTA: PRECIO.- LOS CESIONARIOS PAGAN A LOS CEDENTES LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE ADQUIEREN, NEGOCIACION QUE SE EFECTUA AL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, DECLARANDO EXPRESAMENTE LOS CEDENTES ESTAR PLENAMENTE DE ACUERDO CON DICHA NEGOCIACION Y CESION DE PARTICIPACIONES Y SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR AL RESPECTO. QUINTA: RAZON Y MARGINACION.- DE LA PRESENTE CESION SE REALIZARA LA MARGINACION EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y DEBERA SER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON, DEBIENDO POSTERIORMENTE NOTIFICARSE CON LA MISMA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. SEXTA: GASTOS.- TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SERAN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS PARA ASI HABERSE CONVENIDO EXPRESAMENTE. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO)

DOCTORA CELIA TERAN DE BURBANO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA COMO TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

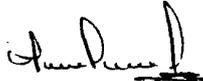
AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. FAUSTO TERAN MOSCOSO

C.C. 050069772-7

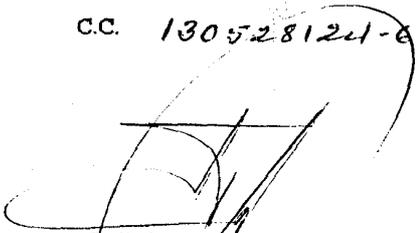
C.V. 0177-118



SR. BRIGIDA INES RODRIGUEZ GUERRERO

C.C. 130528124-6

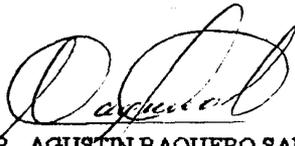
C.V. 0012-016



SR. WILSON CEPEDA ROSERO

C.C. 1701611129

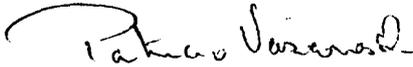
C.V. 0044-068



SR. AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL

C.C. 050075870-1

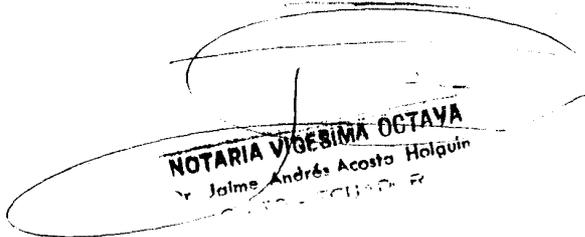
C.V. 0006-149



SR. PATRICIO VAZCONES QUEVEDO

C.C. 050072107-1

C.V. 0060-021



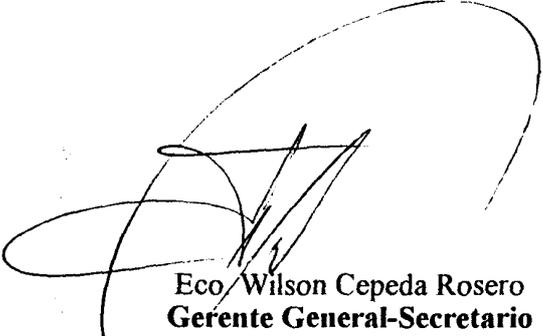
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguin

CERTIFICACION

Dando cumplimiento a lo prescrito por el inciso segundo del Art. 115 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de GLOBALFLOR ASESORIA CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía llevada a cabo el día 25 de mayo de 1998, decidió por unanimidad aceptar la cesión de la totalidad de las participaciones que el señor FAUSTO TERAN MOSCOSO tiene en GLOBALFLOR ASESORIA CIA. LTDA. a favor de demás socios de la misma, a prorrata de las participaciones que éstos poseen en la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

■ Agustín Baquero Sandoval	175 participaciones
■ Wilson Cepeda Rosero	175 “
■ Patricio Vázcones Quevedo	175 “

Quito, mayo 25 de 1998



Eco Wilson Cepeda Rosero
Gerente General-Secretario
GLOBALFLOR ASESORIA CIA. LTDA.

**EN BLANCO
NO COPRE**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GLOBALFLOR, ASESORIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 25 de mayo de 1998, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Alemania # 1040 y Guayanas, Edificio Importadora Galo González, se reúnen las siguientes personas: Fausto Terán Moscoso, Agustín Baquero Sandoval, Wilson Cepeda Rosero y Patricio Vázcones.

Dirige la Junta el Presidente titular de la compañía Ing. Agustín Baquero Sandoval y actúa como Secretario el Gerente General de la misma Eco. Wilson Cepeda Rosero.

El Presidente ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quorum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

■ Fausto Terán Moscoso	525 participaciones
■ Agustín Baquero Sandoval	525 "
■ Wilson Cepeda Rosero	525 "
■ Patricio Vázcones Quevedo	525 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 10h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Autorizar la cesión de participaciones del señor Fausto Terán Moscoso; y,
2. Aprobación del Acta.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El socio señor FAUSTO TERAN MOSCOSO manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía a favor de los demás socios de ésta, a prorrata de lo que éstos poseen al momento.

Los demás socios señores Wilson Cepeda Rosero, Agustín Baquero Sandoval y Patricio Vázcones Quevedo manifiestan su interés de adquirir las mismas.

En tal virtud, por unanimidad se autoriza la venta de las 525 participaciones que posee el señor FAUSTO TERAN MOSCOSO en la compañía a favor de los señores WILSON CEPEDA ROSERO, AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL y PATRICIO VAZCONES QUEVEDO, a razón de 175 participaciones cada uno.

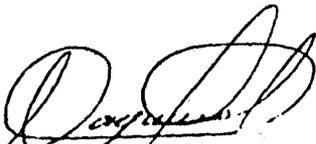
De esta forma el capital social de la compañía se conformará de la siguiente manera:

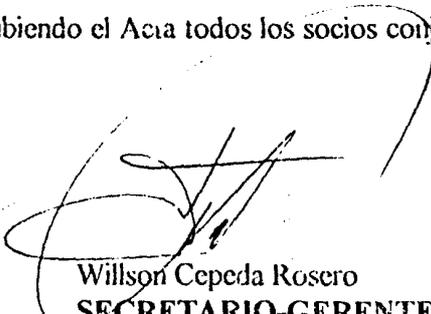
- WILSON CEPEDA ROSERO 700 participaciones
- PATRICIO VAZCONES QUEVEDO 700 participaciones
- AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL 700 participaciones

Así mismo, con esta cesión el señor FAUSTO TERAN deja de ser socio de la compañía, transfiriendo todas sus participaciones, así como los derechos y obligaciones que tiene sobre las mismas.

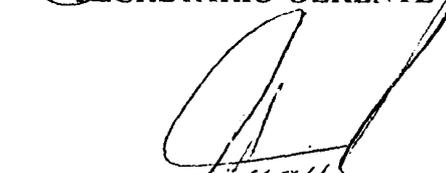
2. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

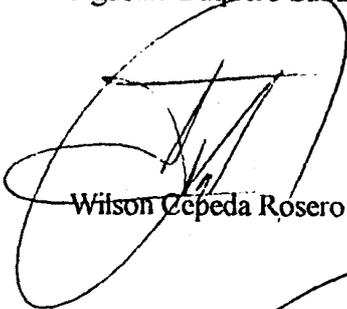
El Presidente levanta la sesión a las 10h50. suscribiendo el Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad que certifica.

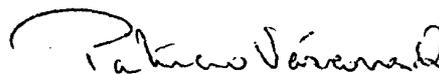

Agustín Baquero Sandoval
PRESIDENTE


Willson Cepeda Rosero
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

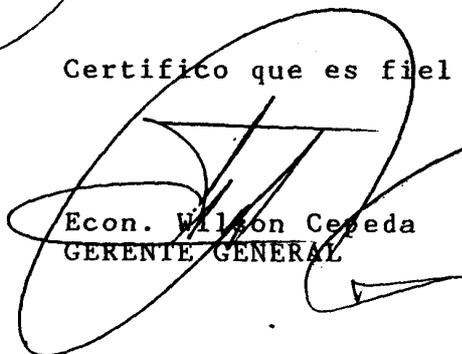

Agustín Baquero Sandoval


Fausto Terán Moscoso


Willson Cepeda Rosero


Patricio Vázcones Quevedo

Certifico que es fiel copia del original.


Econ. Willson Cepeda
GERENTE GENERAL

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 20 DE JULIO DE 1998

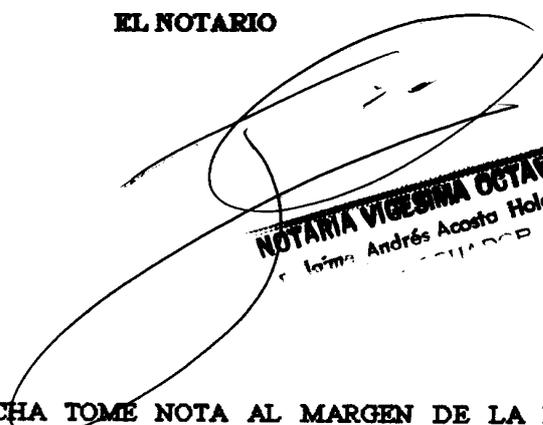
EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

**EN BLANCO
NO CORRE**

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GLOBALFLOR ASESORIA CIA LTDA QUE OTORGAN, SEÑOR FAUSTO TERAN MOSCOSO Y LA SEÑORA BRIGIDA INES RODRIGUEZ GUERRERO A FAVOR DE LOS SEÑORES WILSON CEPEDA ROSERO, AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y PATRICIO VASCONEZ QUEVEDO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA GLOBALFLOR ASESORIA CIA LTDA OTORGADA ANTE MI EL VEINTE Y DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2452, del REGISTRO MERCANTIL de dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, tomo 128, a Fs. 3897, correspondiente a la constitución de la Compañía " GLOBALFLOR COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente Cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO IVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

